

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**21472** *ORDEN de 10 de julio de 1978 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Juan Antonio Carrasco Soria.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada, al Teniente de dicho Cuerpo, don Juan Antonio Carrasco Soria, con antigüedad de 10 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Francisco Salazar Moreno.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1978. P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**21473** *ORDEN de 15 de julio de 1978 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada, a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada, a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don José Pérez Merino,

Brigada don Benito Serrano Velasco.  
 Brigada don Alejandro Marrodán Rubio.  
 Brigada don Demetrio Mínguez López.  
 Brigada don Luis Molina Sánchez.  
 Brigada don Isidoro Linares Polo.  
 Brigada don Miguel Poyatos Valenzuela.  
 Brigada don Antonio Martínez Fernández.  
 Brigada don Antonio Bru Prieto.  
 Brigada don José Venegas Moscoso.  
 Brigada don José Gómez-Limón García-Consuegra.  
 Brigada don Juan Fernández Ramos.  
 Brigada don Dionisio Gandía Alonso.  
 Brigada don Francisco Rodríguez Pérez.  
 Brigada don Francisco Gutiérrez Gutiérrez.  
 Brigada don Hilario Rodríguez Díaz.  
 Brigada don Cayetano Martínez Conesa.  
 Brigada don Pedro Escanciano Díez.  
 Brigada don Alfonso de la Higuera Sánchez.  
 Brigada don José Fernández Pérez.  
 Brigada don Angel Marrodán González.  
 Brigada don Tele foro Pérez Diezma.  
 Brigada don Ambrosio González de la Higuera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**21474** *ORDEN de 15 de julio de 1978 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada, a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada, a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1978, quedando escalafonados a continuación de don Pablo García Galán,

Brigada don Juan Cruz Sánchez.  
 Brigada don Manuel Pérez Gómez.  
 Brigada don Juan González Molero.  
 Brigada don Isacc Lázaro Lorente.  
 Brigada don Antonio Hedrera Palacín.  
 Brigada don Jesús de la Torre González.  
 Brigada don Francisco Ciria Alcaine.  
 Brigada don Salvador Varo Soto.  
 Brigada don Antonio Tré Terroba.  
 Brigada don Justo León León.  
 Brigada don Tomás Pérez Pérez.  
 Brigada don José Vicente Trenado.  
 Brigada don Francisco Ruiz Méndez.  
 Brigada don Justo Bernal Pampliega.  
 Brigada don Dionisio Yuste García.  
 Brigada don Enrique Pozo-Pozo.  
 Brigada don Antonio Pérez Vázquez.  
 Brigada don Alejandro Espinosa Espinosa.  
 Brigada don Urbano Alvarez Murrillo.  
 Brigada don Rosendo Moradillo Moradillo.  
 Brigada don Tomás Rodríguez Morales.  
 Brigada don Agustín de Dios Orduña.  
 Brigada don Ramiro López López.  
 Brigada don Eugenio Sánchez Martín.  
 Brigada don Modesto Pérez López.  
 Brigada don Silverio Monterde Vicente.  
 Brigada don Eugenio Fernández Tadeo.  
 Brigada don Juan Crespo Ruiz.  
 Brigada don Juan-García García.  
 Brigada don Florentino Martí Velasco.  
 Brigada don Hipólito Sánchez Holgado.  
 Brigada don Cruz Aramendía Ramírez.  
 Brigada don Francisco Tesoro Crespo.  
 Brigada don Antonio Morilla Mayo.  
 Brigada don Jesús Santiago Isla.  
 Brigada don Fermín Rodríguez Lara.  
 Brigada don Francisco Bravo Madrigal.  
 Brigada don Mariano Carreter Molina.  
 Brigada don Gregorio Suárez Prieto.  
 Brigada don José Pérez Merino.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE CULTURA

**21475** *ORDEN de 13 de julio de 1978 por la que se deroga parcialmente la Orden de 24 de abril de 1978 que resolvió el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 24 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) por la que, a propuesta del Tribunal calificador constituido al efecto, se resolvió el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, se adjudicó una vacante en el Museo de Cádiz a don Angel Pérez Casas;

Vista la renuncia expresa formulada por don Angel Pérez Casas por circunstancias familiares y profesionales sobrevenidas con posterioridad a la resolución del citado concurso y de cuya plaza no tomó posesión.

Vista la solicitud que oportunamente había elevado don Jorge Ramón Corzo Sánchez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en la que aspiraba a la misma vacante convocada para el Museo de Cádiz y que no pudo tenerse en cuenta por haber sido superados sus méritos por los alegados y probados por don Angel Pérez Casas, quedando por tanto en segundo lugar para su provisión,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, dispone la derogación parcial de la Orden ministerial de 24 de abril de 1978 en cuanto se refiere exclusivamente a la adjudicación de la vacante convocada para el Museo de Cádiz a favor de don Angel Pérez Casas, que deja sin efecto y que se adjudica a don Jorge Ramón Corzo Sánchez, que quedó en segundo lugar para la provisión de la citada plaza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.